

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD EN LOS ESPACIOS Y CONTENIDOS TURÍSTICOS OFERTADOS TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA [9L/4100-0026]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 9L/4100-0026, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, relativa a criterios de accesibilidad en los espacios y contenidos turísticos ofertados tanto en el sector público como en el privado.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de enero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4100-0026]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Podemos Cantabria al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 30 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad reconoce el derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con los demás, en la vida cultural. Entre las medidas que se prevén, destacan las dirigidas a permitir el acceso al material cultural en formatos accesibles y el acceso a lugares en donde se ofrezcan servicios culturales.

La accesibilidad tiene un enorme valor económico para un destino turístico ya que favorece la desestacionalización, permite ofrecer destinos turísticos para un público amplio y diverso, favorece que el destino tenga una prescripción favorable por los turistas, que se verán más inclinados a repetir y recomendar y supone un aumento de la calidad global, puesto que la inclusión de medidas de accesibilidad son un derecho para muchos, pero una comodidad para todos.

Por lo anteriormente expuesto se interpela al Gobierno acerca de:

Cuáles son los criterios de accesibilidad que sigue el Gobierno de Cantabria en los espacios y contenidos turísticos ofertados tanto por el sector público como en el privado.

Santander, 26 de enero de 2016

Fdo.: Verónica Ordóñez. Portavoz Podemos Cantabria."